



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00938252- -UNC-ME#FCS- baja alumnos

VISTO:

La RHCS N°948/2021 Por la que se aprueba la creacion, plan de estudios, reglmaneto y contenidos minimos de la Carrera de Maestria en Administracion Publica a distancia de ahora en adelante MAP D.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar de baja en el sistema GUARANI a los siguientes alumnos inscriptos en la MAP D, conforme a los motivos que procedere a exponer.

Que en el caso del alumno Federico Arias, DNI N° 28757720, fedearias_04@hotmail.com, por un error técnico, se encuentra inscripto en forma duplicada en el sistema GUARANI. En ese sentido, el alumno aparece inscripto en la MAP presencial mediante DNI y en la MAP a distancia mediante CUIT. Que esta doble inscripción, ha generado que el mismo usuario se encuentre duplicado en el sistema, razón por la cual, el perfil sin actuaciones académicas, debe ser dado de baja en el sistema GUARANI.

Como el perfil del usuario registrado con CUIT, inscripto en la MAP a distancia es el que no tiene registrado ninguna actuación en su historia academica, resulta ser el indicado para ser ser dado de baja.

Una vez dado de baja, se procederá a inscribir al alumno en el perfil GUARANI con actuaciones académicas, en la Carrera de Maestría en administración Pública a distancia, regularizando de esta manera la situación del alumno mencionado.

Que por otro lado, es necesraio efectuar identico procedimiento y por lo tanto, proceder a dar de baja a otros alumnos que han manifestado su voluntad expresa de no continuar con el cursado de la Carrera de Maestría en Administración Pública a distancia. Que dichos alumnos son:

-BUSTI MIERES, FLAVIA CARINA: CI 46209315; bustiflavia@gmail.com

-DOMINGUEZ, Marcos: 34222014; marcosdominguez89@hotmail.com

-LISTORTI, MARCELO: DNI 16747898; marcelolistorti@hotmail.com.ar

- GIORGIS, MARÍA VIRGINIA: DNI 30647857; vicogiorgis1984@gmail.com

Por ello.

EL DIRECTOR

DEL

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a los siguientes alumnos de la Carrera de Posgrado de Maestría en Administración Pública a distancia, conforme a las razones expuestas en los considerando en cada caso:

- ARIAS, FEDERICO: DNI N° 28757720, fedearias_04@hotmail.com

-BUSTI MIERES, FLAVIA CARINA: CI 46209315; bustiflavia@gmail.com

-DOMINGUEZ, Marcos: 34222014; marcosdominguez89@hotmail.com

-LISTORTI, MARCELO: DNI 16747898; marcelolistorti@hotmail.com.ar

- GIORGIS, MARÍA VIRGINIA: DNI 30647857; vicogiorgis1984@gmail.com

Artículo 2°.- Autorizar al despacho de alumnos del IIFAP, a inscribir al alumno Federico Arias, DNI 28757720, en la carrera de Maestría en administración Pública a distancia conforme los procedimientos correctos previstos a tal fin.

Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese a los áreos correspondientes, dése copia y archívese